



Resolución del Consejo Universitario
N° 024-2022-CU-UNAP
Iquitos, 17 de febrero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 099-2022-D-FCF-UNAP, presentado el 15 de febrero de 2022, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante el cual solicita otorgar distinción honorífica a profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Richer Ríos Zumaeta, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a don Hinsby Cadillo Quiroz, por su contribución académica e investigación científica;

Que, don Hinsby Cadillo Quiroz, es de nacionalidad peruana, en 2011 se unió a la plana docente de la School of Life Sciences en Arizona State University y desde el 2018 ostenta el cargo de profesor asociado; sus estudios universitarios los realizó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), sus estudios de PhD en Microbiología con especialidad en Ecología lo realizó en la Cornell University (2008), completó un posdoctorado en Evolución de Archeas extremofílicas (2008-2010) en la University Illinois en Urbana-Champaign y un segundo posdoctorado en Geoquímica y Procesos de Producción de Metano en lagos en la University of Oregon (2010-2011), de los Estados Unidos; actualmente lidera el Laboratorio de Ecología Microbiana y Ecosistemas en ASU, donde conduce y es miembro de 5 proyectos con diferentes financiamiento incluyendo NSF, NASA, DOE, USAID;

Que, don Hinsby Cadillo Quiroz, ha publicado 38 documentos incluyendo Nature, PNAS, PLoS Biology y otros con 2,198 citaciones; es editor de Journal Ecological Applications y reviewer para otras 15 revistas científicas y organizaciones y viene trabajando en investigación científica en la Amazonia desde el 2010 donde estudia los ciclos y stocks de carbón en turberas, en colaboración cercana con miembros del Laboratorio de Suelos del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP). Las investigaciones realizadas dan cuenta de varias publicaciones en la dinámica de las turberas amazónicas (peatlands), con la que junto a connotados investigadores de la UNAP han contribuido a generar conocimiento en la comprensión de los flujos y stock de carbono en estos y extraordinarios y frágiles ecosistemas amazónicos, así como a fortalecer la enseñanza en la UNAP;

Que, dentro de las publicaciones más destacadas en la Amazonía Peruana han sido sobre la "Composición de la comunidad microbiana del suelo correlacionada con el procesamiento de carbono del suelo a lo largo de un gradiente de formación de humedales boreales" publicada en European Journal of Soil Biology en el año 2017; "Cambio potencial de un sumidero de carbono a una fuente en las turberas amazónicas bajo un clima cambiante" en el año 2018; "Artefactos y peligros de las técnicas de esterilización para evaluar la producción de N₂O abiótico del suelo", en el año 2019; "Ciclo abiótico-biótico acoplado del óxido nítrico en turberas tropicales", en el año 2020, y "Comunidades microbianas e interacciones del óxido de nitrógeno con la metanogénesis en diversas turberas de la cuenca del Amazonas", en el año 2021; "Cámara de flujo de gas versátil revela altas emisiones de metano de tallos de árboles en turberas amazónicas", en el año 2021;

Que, el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, entre otras atribuciones del Consejo Universitario, establece [...] otorgar distinciones honoríficas [...], concordante con el literal i) del artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el artículo 216° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, señala que son docentes honorarios las personalidades nacionales o extranjeras, de reconocida calidad académica en el ámbito nacional o internacional que, sin pertenecer a los cuadros docentes de la UNAP, han prestado connotados servicios a la institución;

Que, por las consideraciones expuestas, el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones acordó otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 024-2022-CU-UNAP

a don Hinsby Cadillo Quiroz, como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y de investigación, su producción científica y su permanente vocación de servicio a la región amazónica, al país y a nivel internacional;

De conformidad con el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y los artículos 208° y 216° del Estatuto de la UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Hinsby Cadillo Quiroz, la distinción honorífica de **Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y de investigación, su producción científica y su permanente vocación de servicio a la región amazónica, al país y a nivel internacional, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General anotar e inscribir la presente distinción en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL